



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 042 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 23 FEB. 2021

VISTO: el Memorandum N° 024-2021-GRLL-GOB/PECH-01 de fecha 17.01.2021, a través del cual la Gerencia dispone modificar el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial N° 003-2021-GRLL-GOB/PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2021-GRLL-GOB/PECH de fecha 08.01.2021, se aprobó el documento "Plan de Acción para la Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales Institucional - IDE-i PECH", elaborado por el consultor CENTRO DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.C. - ICT;

Que, en el artículo segundo de la citada Resolución, la Gerencia dispuso que las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en lo que corresponde a cada una de sus áreas; realicen las acciones necesarias para la implementación del Plan de Acción de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDEi PECH;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 17.01.2021, la Gerencia del PECH dispone modificar el citado articulado, disponiendo que la Subgerencia de Estudios sea quien se encargue de implementar el Plan de Acción de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDEi PECH, informando mensualmente a la Gerencia

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Modificar el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial N° 003-2021-GRLL-GOB/PECH, quedando redactado de la siguiente manera:

Segundo: Encargar a la Sub Gerencia de Estudios del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC la implementación del Plan de Acción de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDEi PECH, informando mensualmente a la Gerencia de los avances realizados.





SEGUNDO. – Hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente



Sisgedo Doc. N° 6076388
Exp. N° 4867279